



RESOLUCIÓN Nº 87/2022
AUTORIZA CAMBIO DE RAZON SOCIAL
DEFINITIVO.
CONCHALÍ, 21 DE MARZO de 2022.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº 112 de fecha 21 de marzo de 2022**, Decreto Exento Nº 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.
Decreto Exento Nº 896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE la transferencia de la patente Rol **501.267** a nombre del Contribuyente **MARTA RUTH QUEZADA SOLIS**, establecimiento comercial ubicado en **POMAIRES Nº 1371** del giro de **PELUQUERIA CANINA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA** el que a contar de la fecha de la presente resolución deberá registrarse con la siguiente Razón Social: **PELUQUERIA CANINA MARTA QUEZADA SOLIS E.I.R.L.**

2.- Dejase expresamente establecido que las condiciones del permiso es Definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº 3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE


VCF/pvs.



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

